



**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a la cédula de notificación de resolución a Enodux, S. C.**

En relación con el expediente Z-0717-CIN-04, relativo a la Subvención concedida a Enodux, S. C., con domicilio en Zaragoza, con CIF nº G99014920, para la promoción de la contratación estable, al amparo de la Resolución de 10 de marzo de 2004, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2004 las subvenciones reguladas en el Decreto 47/2004, de 9 de marzo del Gobierno de Aragón, para la promoción de la contratación estable y de calidad, ha recaído resolución de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 4 de noviembre de 2008.

Habiéndose intentado notificar dicha resolución en el domicilio que la empresa hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede a su publicación de acuerdo con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicha resolución junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avenida Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificada la resolución citada a todos los efectos.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.—El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.